

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL	CÓDIGO:	GCT-FO-0035
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/20244
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACTA DE RECIBO PARCIAL		

TRD: 116.19.8.002.2025

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 3

CONTRATO NÚMERO:	116.19.8.002.2025
FECHA SUSCRIPCIÓN:	01 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YUMBO NIT 890.399.025-6
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025 NIT 901.972.865-2 RL. MARCO HERNAN HOYOS OSORIO C.C. 9.732.787
VALOR: (Número y Letras)	TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$315.302.400)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	20252969 DEL 02 DE JULIO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL(CDP):	20252969
FUENTE DE FINANCIACION:	3001-1.3.1.1.05 – RECURSOS DEL CREDITO V. ACTUAL
PLAZO:	CINCO (5) MESES
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCION DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA.

Los suscritos **CARLOS EDUARDO BRION MOLINA** secretario de Infraestructura actuando como **SUPERVISOR**, y **MARCO HERNAN HOYOS OSORIO** identificado con cédula de ciudadanía No.9.732.787 expedida en Armenia (Quindío), obrando como representante legal del CONSORCIO

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ACTA DE RECIBO PARCIAL	CÓDIGO:	GCT-FO-0035
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACTA DE RECIBO PARCIAL		

INTERCONEXION VERDE 2025 con NIT 901.972.865-2 obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Yumbo con el objetivo de suscribir el ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 3 del contrato antes detallado, en los siguientes términos:

De manera parcial se recibe conforme a satisfacción y cumplimiento la ejecución parcial de actividades y sus cantidades pertinentes, de acuerdo con el valor estipulado en la Cláusula 5- VALOR DEL CONTRATO y la Cláusula 8 - FORMA DE PAGO.

Por medio de la presente acta se procede a transferir el aporte del 25,09% del valor del contrato el cual corresponde a SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$79.101.075,00).

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en el municipio de Yumbo, a los **24 FEB 2026**

FIRMA

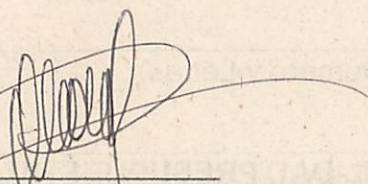


NOMBRE: MARCO HOYOS OSORIO

RL. CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

FIRMA



NOMBRE: CARLOS EDUARDO BRION MOLINA

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS

FIRMA

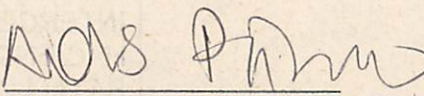


NOMBRE: JHON JAIRO LASSO

APOYO A LA SUPERVISION

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PÚBLICOS

FIRMA



NOMBRE: ANDRES FELIPE BEJARANO

APOYO A LA SUPERVISION

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ESTADO FISCAL	CÓDIGO:	GCT-FO-0033
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/20244
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ESTADO FISCAL		

TRD: 116.19.8.002.2025

ESTADO FISCAL No. 3	
CONTRATO/CONVENIO No.:	116.19.8.002-2025
NÚMERO DE PROCESO:	CM-SI-004-2025
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YUMBO NIT 890.399.025-6
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025 NIT 901.972.865-2 RL. MARCO HERNAN HOYOS OSORIO C.C. 9.732.787
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCION DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR NO. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA.
VALOR:	TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$315.302.400.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	15 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE OTRO SÍ No. 1:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
MOTIVO OTROSI No. 1:	MODIFICACION CLAUSULA 4 PLAZO DEL CONTRATO
PLAZO DE OTRO SÍ No. 1:	TRES (3) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE MARZO DE 2026

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ESTADO FISCAL	CÓDIGO:	GCT-FO-0033
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/20244
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ESTADO FISCAL		

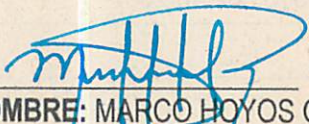
En la ciudad de Yumbo (Valle del Cauca), se reunieron en la secretaria de Infraestructura del municipio de Yumbo, **CÁRLOS EDUARDO BRION MOLINA**, en calidad de secretario de infraestructura y servicios públicos, **ANDRES FELIPE BEJARANO** en calidad de apoyo a la supervisión, **JHON JAIRO LASSO** en calidad de apoyo a la supervisión, el Representante Legal del CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025 con Nit. 901.972.865-2, el señor **MARCO HOYOS OSORIO** identificado con cédula de ciudadanía No.9.732.787 expedida en Armenia (Quindío), en calidad de Contratista, con el fin de establecer el ESTADO FISCAL No. 3 del Contrato de INTERVENTORIA No. 116.19.8.002-2025 cuyo objeto es la INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCION DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA.

Al respecto se certifica que el avance físico y presupuestal del contrato es del 78,95%.

ESTADO FISCAL No. 3 DEL CONTRATO/CONVENIO ACTA PARCIAL No. 3			
VALOR	\$	315,302,400,00	
ACTA PARCIAL No. 1		\$	113,382,743,00
ACTA PARCIAL No. 2		\$	56.439.130
ACTA PARCIAL No. 3		\$	79.101.075,00
SALDO		\$	66.379.452,00
SUMAS IGUALES	\$	315,302,400,00	\$ 315,302,400,00

Para constancia se firma en Yumbo a los **24 FEB 2026**

FIRMA

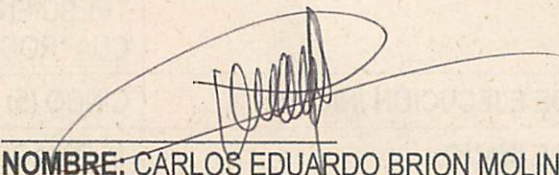


NOMBRE: MARCO HOYOS OSORIO

CARGO: RL. CONSORCIO INTERCONEXION VERDE YUMBO 2025

DEPENDENCIA: CONTRATISTA

FIRMA



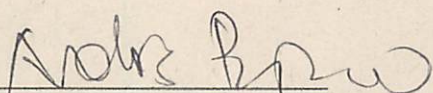
NOMBRE: CARLOS EDUARDO BRION MOLINA

CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO ESTADO FISCAL	CÓDIGO:	GCT-FO-0033
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ESTADO FISCAL		

FIRMA

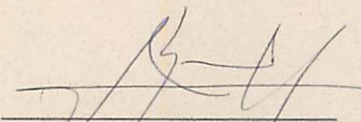


NOMBRE: ANDRES FELIPE BEJARANO

CARGO: APOYO A LA SUPERVISION

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

FIRMA



NOMBRE: JHON JAIR LASSO

CARGO: APOYO A LA SUPERVISION

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

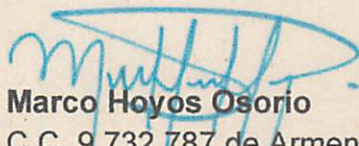
PERSONAS JURÍDICAS

Certificación cuando la sociedad por ley no esté obligada a contar con revisor fiscal.

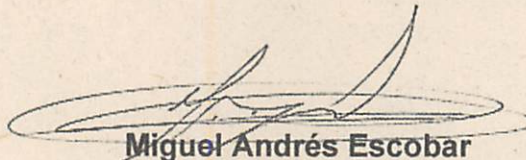
Yo, **MARCO HERNAN HOYOS OSORIO**, identificado con la cedula de ciudadanía 9.732.787 de Armenia Quindío, en mi condición de Representante Legal de **CONSORCIO INTERCONEXION VERDE** identificado con Nit 901.972.865-2, certifico el pago de los siguientes aportes a mis empleados, correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (cuando hay lugar a ellos), durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de esta certificación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en Yumbo, a los 02 días del mes de enero de 2026



Marco Hoyos Osorio
C.C. 9.732.787 de Armenia (Q)
Representante Legal



Miguel Andrés Escobar
Contador Público Titulado
T.P. 174707 T.

A-3100150-00758308-M-0016539910-20151028
 0047212250A 1 3123576095



INDICE DERECHO
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 03-ABR-2001 CALI
 ESTATURA 1.78
 G.S. RH A+
 SEXO M
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CALI (VALLE)
 FECHA DE NACIMIENTO 04-ENE-1983
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.539.910
 APELLIDOS ESCOBAR AGUILAR
 NOMBRES MIGUEL ANDRES

FIRMA




Identificación Física S.A. 180942/0119

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CONTADORES

174707-T

MIGUEL ANDRES
ESCOBAR AGUILAR
C.C. 16639910
RES. INSCRIPCION 37
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

DEL 06/02/2013

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

265758

185997

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

399B757A2EAB10FB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

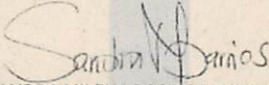
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MIGUEL ANDRES ESCOBAR AGUILAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16539910 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 174707-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA N°3
01 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 15 DE FEBRERO DE 2026**

ELABORADO POR:



INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA N°116.19.10.002.2025

CUYO OBJETO ES:

**CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE,
PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO
MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO,
CONSTRUCCIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 1A ENTRE CALLE 9A Y
CALLE 14, Y EN LA CALLE 15C ENTRE CARRERA 3N Y 6N EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE
DEL CAUCA**

CONTRATISTA:

CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025

NIT 901975578-7

PRESENTADO A:



**ALCALDÍA DE
YUMBO**

**PROF. CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
SUPERVISIÓN – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE YUMBO**

FEBRERO DE 2026

CONTENIDO

1	ANTECEDENTES.....	4
2	INTRODUCCIÓN	5
3	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	6
3.1	LOCALIZACIÓN	6
3.2	CARACTERÍSTICAS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO.....	7
3.2	LOTE UBICACIÓN DEL SITIO DE INTERVENCIÓN.....	9
4	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.....	11
4.2	INFORMACIÓN GENERAL.....	11
4.3	INFORMACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRA	12
4.4	ESTADO DE LAS PÓLIZAS	13
4.5	ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA	16
4.6	ESTADO ACTUAL AVANCE DE OBRA FRENTE N°1.....	16
4.7	INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE OBRA.....	17
4.8	DOCUMENTOS CONTRACTUALES	17
4.9	INFORMACIÓN PERSONAL DE OBRA Y PARAFISCALES.....	18
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	19
5.2	INFORMACIÓN GENERAL.....	19
5.3	INFORMACIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	20
5.4	ESTADO DE LAS PÓLIZAS	21
5.5	ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA	22
5.6	COMITÉS TÉCNICOS Y/O REUNIONES.....	22
5.7	INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	23
5.8	EQUIPO DE TRABAJO INTERVENTORÍA.....	23
5.9	PARAFISCALES INTERVENTORÍA.....	25
7	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	29
8	REGISTRO FOTOGRÁFICO.....	30

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1.	Descripción de actividades y cantidades del proyecto.....	7
Tabla 2.	Información Contractual Obra.....	11
Tabla 3.	Evaluación ofertas.....	12
Tabla 4.	Resumen adjudicación contrato de obra.....	13
Tabla 5.	Anexo 1 - Póliza de cumplimiento seriedad de la oferta.....	14
Tabla 6.	Anexo 0 - Póliza de cumplimiento – Estabilidad y calidad de la obra.....	14
Tabla 7.	Anexo 1 – Anexo de modificación póliza de cumplimiento – Estabilidad y calidad de la obra.....	14
Tabla 8.	Anexo 2 – Responsabilidad civil extracontractual.....	14
Tabla 9.	Anexo 3 – Anexo de modificación póliza de cumplimiento – según Otrosí N°3.....	15
Tabla 10.	Anexo 3 – Responsabilidad civil extracontractual - según Otrosí N°3.....	15
Tabla 11.	Porcentaje de avance de ejecución.....	16
Tabla 12.	Estado financiero contrato de obra Frente N°1.....	17
Tabla 13.	Relación personal obra CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADO YUMBO 2025.....	18
Tabla 14.	Información Contractual Interventoría.....	19

Tabla 15. Evaluación ofertas.	20
Tabla 16. Resumen adjudicación contrato de interventoría.	20
Tabla 17. Anexo 0 - Póliza de cumplimiento garantizar el pago de los perjuicios por incumplimiento.	21
Tabla 18. Anexo 1 - Póliza de cumplimiento y de acuerdo a condiciones iniciales del contrato.	21
Tabla 19. Anexo 2 - Póliza de cumplimiento – Según Otrosí N°1 prorroga.	21
Tabla 20. Estado financiero del contrato de Interventoría.	23
Tabla 21. Relación personal de Interventoría.	23
Tabla 22. Relación Correspondencia Enviada.	26
Tabla 23. Relación Correspondencia Recibida.	27

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización general Departamento del Valle Del Cauca.	6
Ilustración 2. Localización del proyecto.	10

LISTADO DE FOTOS

Foto 1. Asistencia a comités y reuniones.	30
Foto 2. Acero de refuerzo 60.000 PSI para pasajuntas.	30
Foto 3. Acero de refuerzo 60.000 PSI para canastillas.	30
Foto 4. Acero de refuerzo 60.000 PSI para barras de amarre.	30
Foto 5. Fundición losa de concreto MR 42.	30
Foto 6. Fundición losa de concreto MR 42.	30

1 ANTECEDENTES

El Municipio de Yumbo, Valle del Cauca, ha experimentado un notable crecimiento demográfico y urbanístico, especialmente en sectores como Hacienda Verde y Parques del Pinar, lo que ha generado una creciente demanda de infraestructura vial eficiente y segura.

Actualmente, la limitada conexión vial entre estos nuevos desarrollos y puntos clave como el Batallón de Yumbo restringe la accesibilidad, la seguridad y la calidad de vida de los residentes. La falta de una infraestructura vial adecuada se traduce en mayores tiempos de desplazamiento, dificulta el transporte y obstaculiza el desarrollo económico, comercial y el acceso a servicios básicos.

En respuesta a esta necesidad y alineada con su estrategia de inclusión comunitaria, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos municipal ha priorizado la mejora de las condiciones viales existentes, incluyendo la pavimentación y la construcción de andenes.

Con base en los estudios y diseños previos, se ha viabilizado el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS..." (junto con obras de reposición de alcantarillado y construcción vial en la Carrera 1A y Calle 15C).

Este proyecto es fundamental para integrar estas áreas en crecimiento con el resto del municipio, buscando no solo facilitar el desplazamiento y la conectividad vial, sino también promover un desarrollo económico incluyente y sostenible que mejore la productividad, la competitividad territorial y la calidad de vida de sus habitantes.

2 INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad detallar el seguimiento y control de la ejecución del proyecto de mejoramiento de infraestructura vial, enmarcado dentro de los objetivos de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Yumbo para la conservación y rehabilitación de la red vial en su zona urbana.

La gestión se formaliza mediante la adjudicación del contrato de obra N°116.19.10.002.2025, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 1A ENTRE CALLE 9A Y CALLE 14, Y EN LA CALLE 15C ENTRE CARRERA 3N Y 6N EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA".

El alcance de la obra abarca la rehabilitación de las redes de acueducto y alcantarillado, la construcción de la estructura de pavimento y la rehabilitación de andenes y zonas peatonales, conforme a los estudios y diseños previamente definidos.

Dado que este proyecto es de gran importancia para la mejora de la movilidad vehicular y peatonal en la zona urbana de Yumbo, se han establecido mecanismos de vigilancia estrictos: Interventoría Integral: A través del Contrato N°116.19.8.002.2025, se garantiza la Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Jurídica, Ambiental y Control de Calidad) para supervisar rigurosamente el Contrato de Obra.

Supervisión Institucional: La Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos también ejerce una supervisión interna para velar por el progreso continuo de la obra y realizar las revisiones y ajustes necesarios al alcance del proyecto.

Este informe documenta el estado actual del proyecto, verificando el cumplimiento de las especificaciones y el cronograma establecidos.

3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Localización

El Departamento del Valle del Cauca está situado al suroccidente del país, formando parte de las regiones andina y pacífica. Cuenta con una superficie de 22.140 km² lo que representa el 1.9 % del territorio nacional. Limita por el Norte con los departamentos de Chocó, Caldas y Quindío; por el Este con los departamentos del Quindío y Tolima, por el Sur con el departamento del Cauca y por el Oeste con el océano Pacífico y el departamento del Chocó. El Departamento del Valle del Cauca está dividido en 42 municipios, 88 corregimientos, 531 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados.

Ilustración 1. Localización general Departamento del Valle Del Cauca.



Fuente: Elaboración propia a partir de las imágenes de internet

El municipio de Yumbo se encuentra ubicado en la región suroccidental de Colombia, en el departamento del Valle del Cauca, dentro del área metropolitana de Santiago de Cali. Su posición geográfica es estratégica, ya que limita al norte con Vijes, al sur con Cali, al oriente con Palmira y al occidente con La Cumbre. Su cabecera municipal se localiza a una altitud promedio de 1.015 m s. n. m. El territorio de Yumbo se caracteriza por su relieve montañoso

en las zonas periféricas y por planicies en el valle aluvial del río Cauca, lo que le permite albergar una amplia zona industrial y logística, considerada como una de las más importantes del país. Esta vocación ha convertido a Yumbo en un nodo clave para el transporte de carga, el desarrollo de infraestructura vial y la conectividad regional, al encontrarse atravesado por corredores estratégicos como la Vía Cali – Yumbo –Media canoa y la Autopista Cali – Palmira. En términos urbanos, Yumbo ha experimentado un crecimiento acelerado en los últimos años, consolidándose como un municipio con gran dinamismo económico y expansión residencial. Su cercanía con Cali y su localización en el corazón del Valle del Cauca lo convierten en un centro de atracción de actividades industriales, comerciales y de servicios, lo que incrementa de manera significativa la demanda de infraestructura vial y de transporte.

3.2 Características y actividades del proyecto.

El proyecto objeto de este informe, ejecutado bajo el Contrato de Obra N°116.19.10.002.2025, consiste en llevar a cabo las obras de CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA. La duración inicial definida para la ejecución de este contrato es de cinco (5) meses.

Debido a la complejidad y solicitud del contratista, el proyecto ha experimentado varias modificaciones contractuales. Las más recientes, formalizadas el 11 de diciembre de 2025 (Otrosí N°2) incorporó una adición en valor de MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.681.466.450), elevando el valor total del contrato de obra a ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$11.576.680.729,00) y el 15 de diciembre de 2025 (Otrosí N°3) se ajustó el plazo del contrato de obra hasta el 15 de marzo de 2026.

Dentro del proyecto se realizarán diferentes actividades contractuales las cuales, en resumen, son mencionadas en la Tabla 1.

Para cumplir el alcance y objeto contractual del proyecto se requiere ejecutar inicialmente las siguientes actividades con las cantidades especificadas a continuación:

Tabla 1. Descripción de actividades y cantidades del proyecto.

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS		
1.1	LOCALIZACION-REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	610,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°116.19.8.002.2025

Informe N°:
3
Periodo:

01 de diciembre de 2025 al 15 de febrero de 2026

1.2	DESCAPOTE A MAQUINA	M2	5.306,35
1.3	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	ML	734,50
1.4	ALQUILER DE BODEGA PARA ACOPIO DE MATERIALES Y HERRAMIENTA. CAMPAMENTO	MES	5,00
1.5	EXCAVACION A MAQUINA (CAJEO) [SR]	M3	5.419,54
1.6	CONFORM. COMPACT. SUBRASANTE CBR=95	M2	5.306,35
1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	3.123,81
1.8	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO DE 10KM. SIN ACARRERO INTERNO EN OBRA, INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	5.419,54
1.9	DESMONTE MALLA ESLABONADA H=2.0MT	M	410,00
2	PAVIMENTO, OBRAS DRENAJE		
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR PARA BASE TIPO INVIAS AL 100% PM	M3	1.306,60
2.2	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M3	50,00
2.3	CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO) CON ACCELERANTE A 7 DIAS. INCLUYE ANTISOL Y JUNTAS, CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	919,14
2.4	CONSTRUCCION DE CARPETA ASFALTICA A MAQUINA MAYOR A 3" INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.	M3	15,72
2.5	IMPRIMACION	M2	200,00
2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL TEJIDO T 2400 O SIMILAR	M2	6.025,71
2.7	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420MPA (PASAJUNTAS)	KG	6.789,00
2.8	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420MPA (CANASTILLAPASAJUNTAS, BARRAS DE AMARRE)	KG	2.144,92
2.9	TUBERIA PVC NOVAFORT 8"	ML	30,00
2.10	TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO UNIÓN MECÁNICA DE DOBLE PARED EN PVC (SEGÚN NORMA NTC 3722-1) O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, Ø=10" (250MM) (INCLUYE ACARREO INTERNO).	ML	60,72
2.11	TUBERIA PVC NOVAFORT 10"	ML	60,72
2.12	SUMIDERO DOBLE	UND	4,00
2.13	SERVICIO DE EQUIPO DE PRESIÓN - SUCCIÓN PARA LIMPIEZA DE REDES SANITARIAS Y/O PLUVIALES	HRS	5,00
3	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
3.1	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z. VERDES	M2	1.230,00
3.2	EXCAVACION MANUAL TIERRA SECA H=1,8M [SR]	M3	276,75
3.3	CONFIGURACION-NIVELACION DE TERRENO	M2	1.230,00
3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	393,62
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE COMPACTADA AL 95% DEL P.M. OBRAS DE MANTENIMIENTO.	M3	92,25
3.6	SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR PARA BASE TIPO INVIAS AL 100% PM	M3	107,51
3.7	CONSTRUCCIÓN DE ANDEN EN CONCRETO SIMPLE (E=10CM) F'C 3000 PSI. INLCUYE ANTISOL, SELLADO DE JUNTAS Y ACARREO INTERNO	M2	71,50
3.8	MALLA ELECTROSOLDADA	KG	114,40
3.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ADOQUIN CONCRETO PEATONAL ROJO	M2	61,50

3.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO, GRIS O COLOR, TIPO LISA DE 40 X 40 X 6 CMS.	M2	113,00
3.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO, GRIS O COLOR, TIPO TÁCTIL DE 40 X 40 X 6 CMS.	M2	164,00
3.12	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3	52,65
3.13	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420Mpa	KG	2.632,40
3.14	SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	ML	2.098,50
3.15	SARDINEL EN CONCRETO 40X15 TRAPEZOIDAL	ML	43,00
3.16	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	92,25
3.17	PRADO GATEADORA	M2	615,00
3.18	LINEA DE DEMARCACION INCLUYE MICROESFERA	ML	3.497,50
3.19	SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LAMINA REFLECTIVA 60	UND	24,00
3.20	CINTA SEGURIDAD PREVENTIVA A=8CM-250MTS.	UND	9,00
4.	AJUSTES DISEÑOS Y PMT		
4.1	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO Y SU IMPLEMENTACIÓN	UND	1
4.2	AJUSTE DE DISEÑOS DE PAVIMENTO	UND	1
4.3	AJUSTE DISEÑO URBANISTICO Y PAISAJISTICO	UND	1

3.2 Lote ubicación del sitio de intervención.

El proyecto de Construcción de la Interconexión Vial de los sectores Hacienda Verde, Parque del Pinar, Batallón de Policía Militar No. 3, IMDERTY, Cementerio Municipal y obras complementarias se desarrollará en el municipio de Yumbo, Valle del Cauca, en el área norte - este de la cabecera municipal.

El corredor de intervención se localiza en una zona estratégica de la ciudad, al conectar sectores residenciales consolidados y en expansión (Hacienda Verde y Parque del Pinar) con equipamientos comunitarios e institucionales de alta relevancia como el Batallón de Policía Militar No. 3, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo – IMDERTY, el Cementerio Municipal, el Estadio Municipal Raúl Miranda y el Coliseo Municipal Luis Javier Mosquera. Geográficamente, el área de influencia inmediata se encuentra próxima al centro urbano de Yumbo, con acceso desde corredores secundarios que enlazan a la malla vial principal del municipio. Su localización en un entorno mixto —residencial, institucional, deportivo y de servicios públicos— convierte a esta interconexión en un proyecto clave para la movilidad local, al mejorar la accesibilidad y reducir la presión sobre vías arteriales cercanas. El área cuenta con topografía predominantemente plana, condición favorable para la construcción de infraestructura vial y la disposición de redes de servicios.

La localización del proyecto lo convierte en un nodo articulador de movilidad entre el área urbana de Yumbo y los equipamientos urbanos más representativos, lo que demanda la implementación de un trabajo conjunto y efectivo para la realización de las actividades expuestas en el contrato de obra.

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°116.19.8.002.2025		<div>  <div> <div>consorcio</div> <div>INTERCONEXION VERDE 2025</div> </div> </div>	
Informe N°: 3		Periodo:	01 de diciembre de 2025 al 15 de febrero de 2026



Ilustración 2. Localización del proyecto.

Fuente: Google Earth

4 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

4.2 Información general

A continuación, en la Tabla 2 se presenta cuadro resumen con la información detallada del contrato de obra actualizado a la fecha del presente informe.

Tabla 2. Información Contractual Obra.

DATOS	
CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025 NIT 901975578-7	
CONTRATO N°:	116.19.10.002.2025
CLASE DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YUMBO (V)
NIT:	NIT 890.399.025-6
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025
REPRESENTANTE LEGAL:	GIANCARLO STORINO GONZALEZ
CEDULA CIUDADANÍA:	C.C. 1.113.662.382 PALMIRA (V)
NIT:	901.975.578-7
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 1A ENTRE CALLE 9A Y CALLE 14, Y EN LA CALLE 15C ENTRE CARRERA 3N Y 6N EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9.895.214.279)
VALOR FRENTE N°1:	TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$3.153.941.521,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO:	20 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA OTROSÍ N°1:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
MOTIVO OTROSÍ N°1:	AJUSTAR CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO
FECHA OTROSÍ N°2:	11 DE DICIEMBRE DE 2025
MOTIVO OTROSÍ N°2:	ADICIÓN PRESUPUESTAL
VALOR ADICION:	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.681.466.450)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°116.19.8.002.2025

Informe N°: 3 **Periodo:** 01 de diciembre de 2025 al 15 de febrero de 2026

VALOR TOTAL CONTRATO:	ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$11.576.680.729,00)
FECHA OTROSÍ N°3:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
MOTIVO OTROSÍ N°3:	PRORROGA AL PLAZO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE MARZO DE 2026

4.3 Información adjudicación contrato de obra

Para dar cumplimiento a la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Municipal N°118 del 15 de julio de 2022, el contrato de obra se realizó mediante licitación pública N°LP-SI-002-2025, que tuvo lugar en la Alcaldía del Municipio de Yumbo ubicada en la Calle 5 # 4-40. La información del acto de adjudicación del contrato reposa en el archivo de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yumbo y se presenta a continuación el resumen:

Tabla 3. Evaluación ofertas.

EVALUACIÓN					
#	OFERENTES	REPRESENTANTE LEGAL	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025	Giancarlo Storino González	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CONSORCIO GQI-LC	Enrique Lourido Caicedo	RECHAZADO Causal de rechazo E. Que al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectuó dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del documento base.		
3	CONSORCIO PINAR	Diego Mauricio Galán Echeverry	RECHAZADO Causal de rechazo E. Que al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectuó dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del documento base.		
4	CONSORCIO VIAS DE YUMBO FDC	Diego Andrés Meneces Cerón	RECHAZADO Causal de rechazo BB. Las demás previstas en la ley		

5	CONSORCIO VIAS ICH 2025	Camilo Ernesto Cuadrado Sierra	RECHAZADO Causal de rechazo BB. Las demás previstas en la ley
6	CONSORCIO TIBOL YUMBO	Bernardo Ancizar Ossa López	RECHAZADO Causal de rechazo E. Que al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectuó dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del documento base.
7	CONSORCIO VIAS YUMBO 002	Geovanny Alexander Páez Hernández	RECHAZADO Causal de rechazo H. que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 1.11 del Documento base.

CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025 se encuentra como único oferente habilitado en consideración al resultado de verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros por lo que se procede a la verificación de la oferta económica, la cual no incurre en causal de rechazo alguna del pliego de condiciones definitivo y CUMPLE, en tal razón el comité evaluador recomienda; adjudicar la licitación pública N°LP-SI-002-2025 al CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025 representado legalmente por GIANCARLO STORINO GONZÁLEZ identificado con cedula de ciudadanía N°1.113.662.382 de Palmira (V) por valor de NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$9.895.214.279).

Tabla 4. Resumen adjudicación contrato de obra.

Descripción	Información
Oferente presentado	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025
Documento de adjudicación	Resolución N°116.3.1.167
Fecha de adjudicación	31 de julio de 2025
Valor de la propuesta económica:	\$9.895.214.279

4.4 Estado de las pólizas

Las vigencias de las garantías de la póliza al iniciar el contrato de obra y de las modificaciones presentadas a la fecha de corte del presente informe están soportadas en los documentos contractuales que reposan en la entidad contratante, sin embargo, a continuación, se presenta un resumen de las pólizas del contrato.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°116.19.8.002.2025

Informe N°: 3 **Periodo:** 01 de diciembre de 2025 al 15 de febrero de 2026

Tabla 5. Anexo 1 - Póliza de cumplimiento seriedad de la oferta.

Póliza No.	C-100100415			
Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.			
NIT.	860.037.013-6			
Fecha de Expedición:	16 DE JULIO DE 2025			
Tomador/afianzado:	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025			
Asegurado/Beneficiario:	MUNICIPIO DE YUMBO			
Amparos:	SERIEDAD DE LA OFERTA	Valor Asegurado:	Desde:	18/07/2025
		\$ 989.544.328,00	Hasta:	20/10/2025

Tabla 6. Anexo 0 - Póliza de cumplimiento – Estabilidad y calidad de la obra.

Póliza No.	C-100101955			
Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.			
NIT.	860.037.013-6			
Fecha de Expedición:	12 DE AGOSTO DE 2025			
Tomador/afianzado:	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025			
Asegurado/Beneficiario:	MUNICIPIO DE YUMBO			
Amparos:	CUMPLIMIENTO:	Valor Asegurado:	Desde:	31/07/2025
		\$ 1.979.088.656,00	Hasta:	15/04/2026
	PRESTACIONES SOCIALES:	Valor Asegurado:	Desde:	31/07/2025
		\$ 494.772.164,00	Hasta:	15/12/2028
	ESTABILIDAD DE LA OBRA:	Valor Asegurado:	Desde:	15/12/2025
		\$ 989.544.328,00	Hasta:	15/12/2030

Tabla 7. Anexo 1 – Anexo de modificación póliza de cumplimiento – Estabilidad y calidad de la obra.

Póliza No.	C-100101955			
Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.			
NIT.	860.037.013-6			
Fecha de Expedición:	15 DE AGOSTO DE 2025			
Tomador/afianzado:	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025			
Asegurado/Beneficiario:	MUNICIPIO DE YUMBO			
Amparos:	CUMPLIMIENTO:	Valor Asegurado:	Desde:	14/08/2025
		\$ 1.979.088.656,00	Hasta:	15/04/2026
	PRESTACIONES SOCIALES:	Valor Asegurado:	Desde:	14/08/2025
		\$ 494.772.164,00	Hasta:	15/12/2028
	ESTABILIDAD DE LA OBRA:	Valor Asegurado:	Desde:	15/12/2025
		\$ 989.544.328,00	Hasta:	15/12/2030

Tabla 8. Anexo 2 – Responsabilidad civil extracontractual.

Póliza No.	C-100027629			
Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.			



CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°116.19.8.002.2025

Informe N°: 3**Periodo:**

01 de diciembre de 2025 al 15 de febrero de 2026

NIT.	860.037.013-6			
Fecha de Expedición:	19 DE AGOSTO DE 2025			
Tomador/afianzado:	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025			
Asegurado/Beneficiario:	TERCEROS, AFECTADOS			
Amparos:	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	Valor Asegurado:	Desde:	31/07/2025
		\$ 711.750.000		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			
	PATRONAL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		Hasta:	15/12/2025

Tabla 9. Anexo 3 – Anexo de modificación póliza de cumplimiento – según Otrosí N°3.

Póliza No.	C-100101955			
Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.			
NIT.	860.037.013-6			
Fecha de Expedición:	18 DE DICIEMBRE DE 2025			
Tomador/afianzado:	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025			
Asegurado/Beneficiario:	MUNICIPIO DE YUMBO			
Amparos:	CUMPLIMIENTO:	Valor Asegurado:	Desde:	15/12/2025
		\$ 2.315.336.145,80	Hasta:	16/07/2026
	PRESTACIONES SOCIALES:	Valor Asegurado:	Desde:	15/12/2025
		\$ 578.834.036,45	Hasta:	16/03/2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA:		Valor Asegurado:	Desde:	16/03/2026
		\$ 1.157.668.072,90	Hasta:	16/03/2031

Tabla 10. Anexo 3 – Responsabilidad civil extracontractual - según Otrosí N°3.

Póliza No.	C-100027629			
Aseguradora:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.			
NIT.	860.037.013-6			
Fecha de Expedición:	18 DE DICIEMBRE DE 2025			
Tomador/afianzado:	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025			
Asegurado/Beneficiario:	TERCEROS, AFECTADOS			
Amparos:	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	Valor Asegurado:	Desde:	31/07/2025
		\$ 711.750.000		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			
	PATRONAL VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		Hasta:	16/03/2026

4.5 Actividades ejecutadas por el contratista

Durante el periodo de este informe, es decir, del 01 de diciembre de 2025 al 15 de febrero de 2026, el CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025 realizó las siguientes actividades:

- Asistencia a reuniones y comités técnicos.
- Acero de refuerzo 60.000 PSI para pasajuntas, canastillas y barras de amarre.
- Fundición losa de concreto MR 42 con acelerante a 7 días.

4.6 Estado actual avance de obra frente N°1.

A la fecha de corte del 15 de febrero de 2026, el contrato se encuentra en etapa de ejecución, con el detalle de actividades presentado en la Tabla 11.

Es importante destacar que este reporte incorpora el reciente ajuste presupuestal, en el cual se adicionaron MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.681.466.450). Con esta modificación, el estado financiero del contrato se actualiza de la siguiente manera:

- **Nuevo Valor Total Contractual:** \$11.576.680.729.
- **Presupuesto Ajustado Frente N°1:** \$4.835.407.971.

Bajo este nuevo marco financiero, el **Frente N°1** (Construcción de Interconexión Vial de los sectores Hacienda Verde, Parque del Pinar, Batallón de Policía Militar No. 3, IMDERTY, Cementerio Municipal y obras complementarias) registra un **avance financiero del 52,25%**, teniendo en cuenta el valor del frente N°1 (\$4.835.407.971).

Tabla 11. Porcentaje de avance de ejecución.

TRAMO	FRENTE DE OBRA	DESCRIPCIÓN	% DE AVANCE ACTA N°3	% DE AVANCE ACUMULADO
I	SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Acero de refuerzo 60.000 PSI para pasajuntas, canastillas y barras de amarre. • Fundición losa de concreto MR 42 con acelerante a 7 días. 	17,12 %	52,25 %

4.7 Información financiera Contrato de obra.

Al finalizar este período el contratista de obra presentó a la interventoría las actas parciales de obra N°1, y N°2 del 31 de octubre y 12 de diciembre de 2025, respectivamente, y acta parcial de obra N°3 el 31 de enero de 2026, sin embargo, el acta parcial N°3 se encuentra en trámite., el contratista no tiene anticipo. A continuación, se relaciona el estado del contrato con la información financiera correspondiente al periodo del informe:

Tabla 12. Estado financiero contrato de obra Frente N°1.

CONTRATO N°116.19.10.001.2025		ESTADO DEL CONTRATO	
Valor Contrato Frente N°1:	\$	3.153.941.521,00	
Valor adición frente N°1:	\$	1.681.466.450,00	
Valor total frente N°1:	\$	4.835.407.971,00	
Valor acta parcial N°1 frente N°1:		\$	1.134.002.646
Valor acta parcial N°2 frente N°1:		\$	564.572.013
Valor acta parcial N°3 frente N°1:		\$	827.998.574
Saldo del contrato		\$	2.308.834.738
SUMAS IGUALES	\$	4.835.407.971,00	\$ 4.835.407.971,00

Es importante aclarar que el valor detallado en la Tabla 12, corresponde al Frente N°1 CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

4.8 Documentos contractuales.

Teniendo en cuenta los pliegos de condiciones y documentos anexos contractuales emanados por la entidad contratante, la interventoría mediante oficio CI_IPM-002-2025 de fecha 25 de agosto de 2025 solicitó al contratista la entrega de los documentos pactados como: hojas de vida personal mínimo requerido, relación equipo mínimo obligatorio, análisis de precios unitarios - APU, factor de calidad (implementación de programa gerencia de proyectos), plan de calidad, plan de manejo de tránsito, diligenciamiento de la bitácora de obra, Plan de manejo ambiental – PMA, plan de seguridad y salud en el trabajo – SST, permisos y/o autorizaciones de la autoridad competente de los sitios de disposición final, información posibles fuentes de materiales para el proyecto. Así mismo, durante los comités realizados se solicitó al contratista el cronograma de obra, Certificados de afiliaciones EPS – ARL. De acuerdo con lo anterior, es importante mencionar que, mediante oficio CI_ICV-011-2025 se remitió la información (Hojas de vida, análisis de precios unitarios – APU, cronograma de obra,

plan de manejo ambiental, plan de calidad y plan de gestión de obra) a la entidad contratante, por lo tanto, la información reposa en el archivo de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yumbo.

4.9 Información personal de obra y parafiscales

A continuación, se relaciona el personal que ha participado y participará de las actividades expuestas con anterioridad con sus títulos profesionales y respectivos cargos como se evidencia en la Tabla 13.

Tabla 13. Relación personal obra CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADO YUMBO 2025.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	Título Profesional	CARGO
1	Dora Milena Acosta	34.557.137	Ingeniera Civil	Directora de obra
2	Mauricio Jair Drada	16.284.896	Ingeniero Civil	Residente de obra
3	David Steven Marín	1.144.203.217	Tecnólogo en Construcción	Inspector de obra
4	Jenny Dayana Cerón	1.114.818.460	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	SISO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.2 Información general

A continuación, se ilustra cuadro resumen con la información detallada del contrato de interventoría actualizado a la fecha del presente informe.

Tabla 14. Información Contractual Interventoría.

DATOS	
 CONSORCIO INTERCONEXIÓN VERDE 2025	
CONTRATO N°:	116.19.08.002.2025
NÚMERO DEL PROCESO	CM-SI-004-2025
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YUMBO (V)
NIT:	NIT 890.399.025-6
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCONEXIÓN VERDE 2025
REPRESENTANTE LEGAL:	MARCO HERNAN HOYOS OSORIO
CEDULA CIUDADANÍA:	9.732.787 de ARMENIA (Q)
NIT:	901.972.865-2
OBJETO:	INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRA N°116.19.10.002.2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS; REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CARRERA 1A ENTRE CALLE 9A Y CALLE 14, Y EN LA CALLE 15C ENTRE CARRERA 3N Y 6N EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$315.302.400)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE AGOSTO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA OTROSÍ N°1:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
MOTIVO OTROSÍ N°1:	PRORROGA AL PLAZO
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	31 DE MARZO DE 2026

5.3 Información adjudicación contrato de interventoría

Para dar cumplimiento a la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Municipal N°023 de 2025 el contrato de interventoría se realizó mediante concurso de méritos N°CM-SI-004-2025, que tuvo lugar en la Alcaldía del Municipio de Yumbo ubicada en la Calle 5 # 4-40. La información del acto de adjudicación del contrato reposa en el archivo de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Yumbo y se presenta a continuación el resumen:

Tabla 15. Evaluación ofertas.

EVALUACIÓN					
#	OFERENTES	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA	RESULTADO
1	MARTINEZ Y MANRIQUE ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	RECHAZADO			
2	CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	LITORAL CONSULTING S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
4	INGENIERIA CONSTRUCCIÓN SERVICIOS E INTERVENTORIA LTDA	RECHAZADO			

CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025 se encuentra como único oferente habilitado en consideración al resultado de verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos por lo que se procede a la verificación de la oferta económica, la cual no incurre en causal de rechazo alguna del pliego de condiciones definitivo y CUMPLE, en tal razón el comité evaluador recomienda; adjudicar el concurso de méritos N°CM-SI-004-2025 al CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025 representado legalmente por MARCO HERNAN HOYOS OSORIO identificado con cedula de ciudadanía N°9.732.787 de ARMENIA (Q) por valor de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$315.302.400)

Tabla 16. Resumen adjudicación contrato de interventoría.

Descripción	Información
Oferente presentado	CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025
Documento de adjudicación	Resolución N°116.3.1.158
Fecha de adjudicación	25 de julio de 2025
Valor de la propuesta económica:	\$301.424.684.00



CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°116.19.8.002.2025

Informe N°:

3

Periodo:

01 de diciembre de 2025 al 15 de febrero de 2026

5.4 Estado de las pólizas

Las vigencias de las garantías de las pólizas del contrato de interventoría desde el inicio del proceso de selección se encuentran en el archivo de la entidad y publicadas en la plataforma SECOP II, sin embargo, a continuación, se presenta un resumen de pólizas realizadas por la interventoría.

Tabla 17. Anexo 0 - Póliza de cumplimiento garantizar el pago de los perjuicios por incumplimiento.

Póliza No.		430 47 994000072040		
Aseguradora:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NIT.		860.524.654-6		
Fecha de Expedición:		06 DE AGOSTO DE 2025		
Tomador/afianzado:		CONSORCIO INTERCONEXIÓN VERDE 2025		
Asegurado/Beneficiario:		MUNICIPIO DE YUMBO		
Amparos:	CUMPLIMIENTO:	Valor Asegurado:	Desde:	01/08/2025
		\$ 63,060,480.00	Hasta:	01/05/2026
	PRESTACIONES SOCIALES:	Valor Asegurado:	Desde:	01/08/2025
		\$ 31,530,240.00	Hasta:	01/01/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO:	Valor Asegurado:	Desde:	01/08/2025
		\$ 63,060,480.00	Hasta:	01/08/2030

Tabla 18. Anexo 1 - Póliza de cumplimiento y de acuerdo a condiciones iniciales del contrato.

Póliza No.		430 47 994000072040		
Aseguradora:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NIT.		860.524.654-6		
Fecha de Expedición:		06 DE AGOSTO DE 2025		
Tomador/afianzado:		CONSORCIO INTERCONEXIÓN VERDE 2025		
Asegurado/Beneficiario:		MUNICIPIO DE YUMBO		
Amparos:	CUMPLIMIENTO:	Valor Asegurado:	Desde:	01/08/2025
		\$ 63,060,480.00	Hasta:	01/05/2026
	PRESTACIONES SOCIALES:	Valor Asegurado:	Desde:	01/08/2025
		\$ 31,530,240.00	Hasta:	01/01/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO:	Valor Asegurado:	Desde:	01/08/2025
		\$ 63,060,480.00	Hasta:	01/01/2031

Tabla 19. Anexo 2 - Póliza de cumplimiento – Según Otrosí N°1 prorroga.

Póliza No.		430 47 994000072040		
Aseguradora:		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		

Carrera 4 # 13 – 19 oficina 201 / Yumbo Valle – Colombia

(602) 6933535 - 3137218443

gerencia@consitecingenieria.com

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°116.19.8.002.2025

Informe N°: 3 **Periodo:** 01 de diciembre de 2025 al 15 de febrero de 2026

NIT.	860.524.654-6			
Fecha de Expedición:	18 DE DICIEMBRE DE 2025			
Tomador/afianzado:	CONSORCIO INTERCONEXIÓN VERDE 2025			
Asegurado/Beneficiario:	MUNICIPIO DE YUMBO			
Amparos:	CUMPLIMIENTO:	Valor Asegurado:	Desde:	01/08/2025
		\$ 63,060,480.00	Hasta:	31/07/2026
	PRESTACIONES SOCIALES:	Valor Asegurado:	Desde:	01/08/2025
		\$ 31,530,240.00	Hasta:	31/03/2029
	CALIDAD DEL SERVICIO:	Valor Asegurado:	Desde:	01/08/2025
		\$ 63,060,480.00	Hasta:	31/03/2031

5.5 Actividades ejecutadas por la interventoría

Las actividades desarrolladas por la interventoría durante el periodo entre el 01 de diciembre de 2025 al 15 de febrero de 2026 son las siguientes:

- Asistencia y guía a comités técnicos y reuniones con la participación de los profesionales del contratista de obra CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA y la interventoría CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025, con el fin de revisar compromisos pendientes, Asimismo, se revisa avance de ejecución de obra y se presentan algunas observaciones generales que requieren la atención de los involucrados en el proyecto.
- Inspección y acompañamiento de la interventoría CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025 al contratista de obra CONSORCIO VÍAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025, durante el periodo de este informe en las actividades de figurado de acero de refuerzo 60.000 PSI para pasajuntas, canastillas y barras de amarre y fundición de losa de concreto MR 42 con acelerante a 7 días.

5.6 Comités Técnicos y/o reuniones

Durante el periodo del 01 de diciembre de 2025 al 15 de febrero de 2026 se desarrollaron comités técnicos y reuniones, de acuerdo con el avance de actividades del contrato y necesidades del proyecto, en los cuales participan la secretaria de infraestructura del municipio de Yumbo, el contratista de obra CONSORCIO VÍAS Y ALCANTARILLADOS YUMBO 2025 y la Interventoría CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025, entre otros asistentes.

5.7 Información financiera contrato de Interventoría

A continuación, se relaciona el estado financiero del contrato de interventoría, teniendo en cuenta el acta parcial de interventoría N°1, N°2 y N°3 Igualmente, se resalta que al contrato de interventoría no se realizó pago de anticipo.

Tabla 20. Estado financiero del contrato de Interventoría.

CONTRATO N°116.19.08.001.2025		ESTADO DEL CONTRATO	
Valor Contrato	\$	315.302.400	
Valor acta parcial N°1:		\$	113.382.743
Valor acta parcial N°2:		\$	56.439.130
Valor acta parcial N°3: (En trámite)		\$	79.101.074
Saldo del contrato		\$	66.379.453
SUMAS IGUALES	\$	315.302.400	\$ 315.302.400

5.8 Equipo de trabajo Interventoría.

Las personas consideradas en la propuesta económica para ejercer la Interventoría en el plazo inicial del contrato de cinco (05) meses, de acuerdo con las condiciones contractuales son:

- Un director de interventoría.
- Un ingeniero residente de interventoría.
- Un especialista.
- Un topógrafo.
- Un SISO.
- Un inspector de interventoría.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la Tabla 21 se ilustra el personal aprobado y adicional de apoyo de la interventoría.

Tabla 21. Relación personal de Interventoría.

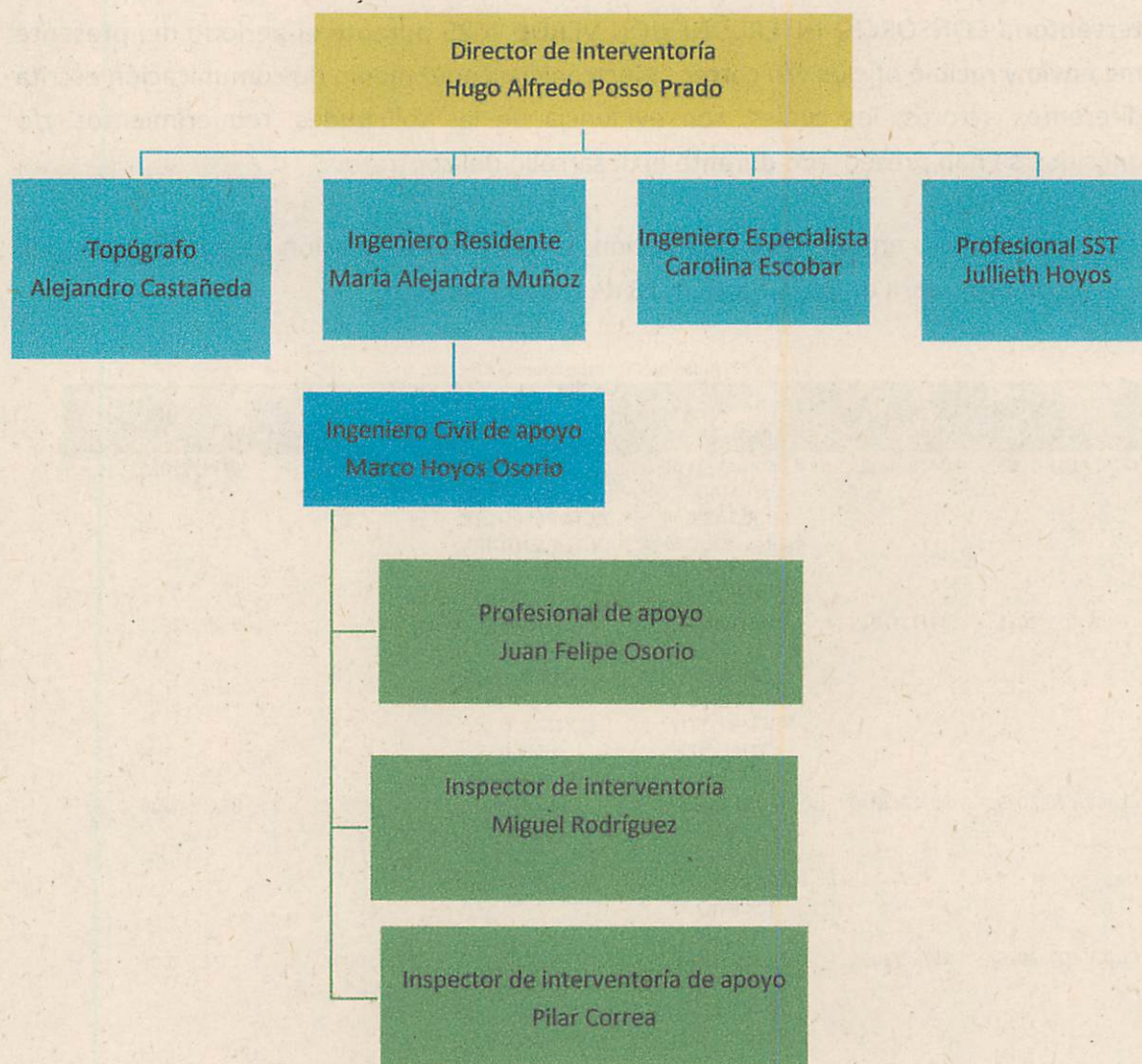
N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	Título Profesional
1	Hugo Alfredo Posso	4.610.382	Director de Interventoría	Ingeniero Civil
2	María Alejandra Muñoz	38.601.146	Residente de interventoría	Ingeniera Civil
3	Carolina Escobar	66.904.675	Especialista	Ingeniera Civil
4	Alejandro Castañeda	1.130.627.477	Topógrafo	Tecnólogo en Topografía

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°116.19.8.002.2025**Informe N°:** 3 **Periodo:** 01 de diciembre de 2025 al 15 de febrero de 2026

5	Jullieth Hoyos	66.866.796	Profesional SISO	Administradora en Salud Ocupacional
6	Miguel Rodríguez	1.144.197.688	Inspector de interventoría	Tecnólogo en Obras Civiles
7	Marco Hoyos Osorio	9.732.787	Ingeniero Civil de apoyo	Ingeniero Civil
8	Juan Felipe Osorio	1.059.601.568	Profesional de apoyo	Ingeniero Civil
89	Pilar Correa Campo	38.601.625	Inspector de apoyo	Tecnóloga Obras Civiles

De acuerdo con lo descrito, a continuación, se ilustra el organigrama de la interventoría con todo el personal que participa en la INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y DE CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA." en el periodo del 01 de diciembre de 2025 al 15 de febrero de 2026.

Figura 3. Organigrama Personal Interventoría.



5.9 Parafiscales Interventoría.

Tanto del personal que labora tiempo completo y parcialmente en la interventoría se tiene las planillas de seguridad social, algunos se encuentran afiliados con alguno de los consorciados, es decir, en GRUPO CONSITEC INGENIERÍA S.A.S. e INGEBIOSOC SAS BIC o como independiente según el caso.

 consorcio INTERCONEXIÓN VERDE 2025		Informe N°: 3	Periodo: 01 de diciembre de 2025 al 15 de febrero de 2026
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°116.19.8.002.2025			

6 RELACIÓN CORRESPONDENCIA

La Interventoría CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025 durante el periodo del presente informe envió y recibió oficios y/o correos electrónicos como medio de comunicación escrita con diferentes actores, los cuales, son evidencia de las solicitudes, requerimientos y/o gestiones que se han presentado durante el desarrollo del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta la relación de correspondencia desde el 01 de diciembre de 2025 hasta el 15 de febrero de 2026.

N° CONSECUTIVO	FECHA	ENTREGADO / DIRIGIDO A	ASUNTO	NUMERO DE RADICACION	FECHA DE RADICACION
CL_ICV-018-2025	04/12/2025	MUNICIPIO DE YUMBO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	DOCUMENTOS TRAMITE PAGO ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N°1.	*202510002 7942*	04/12/2025
CL_ICV-019-2025	09/12/2025	MUNICIPIO DE YUMBO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	SOLICITUD ADICION Y PRORROGA EJECUCION CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA.	NA	09/12/2025
CL_ICV-020-2025	05/12/2025	MUNICIPIO DE YUMBO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	ENTREGA INFORME EJECUTIVO N°04 DE INTERVENTORIA	*202510002 80692*	05/12/2025
CL_ICV-021-2025	15/12/2025	MUNICIPIO DE YUMBO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	ENTREGA INFORME EJECUTIVO N°05 DE INTERVENTORIA	*202510002 89012*	15/12/2025
CL_ICV-022-2025	12/12/2025	MUNICIPIO DE YUMBO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	DOCUMENTOS TRAMITE PAGO ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N°2.	NA	12/12/2025
CL_ICV-023-2025	12/12/2025	EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	REMISION DE DISEÑO HIDRAULICO	*202580000 11692*	12/12/2025
CL_ICV-024-2025	12/12/2025	EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUMBO - ESPY S.A. ESP.	REMISION PROPUESTA DE DRENAJE	*202580000 11992*	22/12/2025

Tabla 22. Relación Correspondencia Enviada.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°116.19.8.002.2025
Informe N°:
3
Periodo:

01 de diciembre de 2025 al 15 de febrero de 2026

N° CONSECUTIVO	FECHA	ENTREGADO / DIRIGIDO A	ASUNTO	NUMERO DE RADICACION	FECHA DE RADICACION
		YUMBO - ESPY S.A. ESP.			
CI_ICV-025-2025	14/01/2026	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADO YUMBO 2025	POCO PERSONAL Y BAJO RENDIMIENTO EN OBRA - FRENTE LA ESTANCIA.	*202610000 06052*	14/01/2026
CORREO ELECTRONICO	15/01/2026	CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025	OFICIO CI_ICV-025-2026 BAJO RENDIMIENTO EN OBRA	N/A	15/01/2026

Tabla 23. Relación Correspondencia Recibida.

N° CONSECUTIVO/ FECHA	DIRIGIDO A / EMPRESA	ASUNTO	REMITENTE	FECHA RADICACION
CORREO ELECTRONICO/ 01/12/2025	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025.	SOLICITUD DE INFORMES MENSUALES	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADO YUMBO 2025	01/12/2025
CORREO ELECTRONICO/ 02/12/2025	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025.	ACTA PARCIAL N°2	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADO YUMBO 2025	02/12/2025
CORREO ELECTRONICO/ 09/12/2025	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025.	DISEÑO HIDRAULICO	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADO YUMBO 2025	09/12/2025
CORREO ELECTRONICO/ 09/12/2025	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025.	CVA-056-2025 - SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADO YUMBO 2025	09/12/2025
CORREO ELECTRONICO/ 10/12/2025	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025.	EVENTO CANCELADO: REUNIÓN PROYECTO LA ESTANCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MIÉ10 DE DIC DE 2025 2PM - 3PM (COT) (GERENCIA@CONSITECIN GENIERIA.COM)	DIRECTOR PRODUCCIÓN Y OPERACIONES ESPY	10/12/2025
CORREO ELECTRONICO/ 16/12/2025	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025.	CAMBIO DE DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADO YUMBO 2025	16/12/2025
CORREO ELECTRONICO/ 16/12/2025	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025.	PROPUESTA 2 DRENAJE VÍA INTERCONEXIÓN	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADO YUMBO 2025	16/12/2025
CORREO ELECTRONICO/ 22/12/2025	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025.	RE: PROPUESTA 2 DRENAJE VÍA INTERCONEXIÓN	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADO YUMBO 2025	22/12/2025
CORREO ELECTRONICO/ 30/12/2025	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSORCIO	CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADO YUMBO 2025	30/12/2025

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°116.19.8.002.2025		
	Informe N°:	3	Periodo:
01 de diciembre de 2025 al 15 de febrero de 2026			

N° CONSECUTIVO/FECHA	DIRIGIDO A / EMPRESA	ASUNTO	REMITENTE	FECHA RADICACION
CVA-066-2025/ 30/12/2025	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025.	HACIENDAVERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, REPOSICION DEALCANTARILLADO, CONSTRUCCION VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LACARRERA 1A ENTRE CALLE 9A Y CALLE 14, Y EN LA CALLE 15C ENTRE CARRERA3N Y 6N EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADO YUMBO 2025	30/12/2025
06/01/2026 CORREO ELECTRONICO/ OSORIO / CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025.	ING. MARCO HOYOS OSORIO / CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025.	INVITACIÓN: REUNIÓN INFRAESTRUCTURA PROYECTO LA ESTANCIA JUE 15 DE ENE DE 2026 2PM -3PM (COT) (GERENCIA@CONSITECIN GENIERIA.COM)	CONSORCIO VIAS Y ALCANTARILLADO YUMBO 2025	06/01/2026

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proyecto de “CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA.” continua con actividades fundamentales que marcan el buen desarrollo del contrato. Entre ellas se destacan la fundición de losas de pavimento con MR 42 y la instalación de acero de pasajuntas. La ejecución de estas tareas refleja el compromiso del contratista con el cumplimiento del cronograma contractual, aunque el avance físico aún es incipiente.

La interventoría, a cargo del CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025, ha desempeñado sus funciones conforme a lo estipulado en el contrato, realizando seguimiento técnico, administrativo, jurídico y ambiental. Ha participado activamente en comités técnicos, revisado documentación clave como hojas de vida del personal de obra, y acompañado al contratista en campo durante actividades como el replanteo topográfico. Además, ha mantenido una comunicación constante con el contratista y la Secretaría de Infraestructura del municipio de Yumbo, lo que ha permitido identificar retrasos, requerimientos pendientes y oportunidades de mejora en la ejecución del proyecto.

La interventoría debe continuar con un seguimiento riguroso de avance del proyecto, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los comités técnicos. Esto incluye la validación de actas parciales, revisión de cantidades ejecutadas, control de calidad en obra y evaluación de la documentación entregada por el contratista. La exigencia de cumplimiento contractual debe mantenerse como eje central de la supervisión, con el fin de garantizar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Finalmente, se recomienda mantener actualizada la información de obra mediante registros diarios en la bitácora, observaciones técnicas detalladas y documentación de cualquier novedad relevante. Este soporte es fundamental para la trazabilidad del contrato, la resolución de controversias y la elaboración de informes periódicos. La bitácora debe permanecer en el sitio de obra y ser diligenciada por el personal responsable, incluyendo aspectos como condiciones climáticas, avances diarios, visitas técnicas y autorizaciones recibidas.

El porcentaje de avance físico de obra es de 52,25%, el valor cobrado en el acta N°1 de la obra es de \$1.134.002.646, el del acta N°2 es \$564.572.013 y el acta N°3 es \$827.998.574 para un total cobrado acumulado de \$2.526.573.233, la interventoría da cumplimiento a cabalidad de sus obligaciones contractuales, la interventoría realiza oportunamente el seguimiento del contratista de las diferentes actividades de obra ejecutadas.

El porcentaje de avance físico de interventoría al 15 de febrero de 2026 es de 78,94% correspondiente a seis (06) meses de ejecución del contrato de interventoría.

<div>  </div>	CONTRATO DE INTERVENTORIA N°116.19.8.002.2025		
	Informe N°:	3	Período:

01 de diciembre de 2025 al 15 de febrero de 2026

8 REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Foto 2. Acero de refuerzo 60.000 PSI para pasajuntas.



Foto 4. Acero de refuerzo 60.000 PSI para barras de amarre.



Foto 6. Fundición losa de concreto MR 42.



Foto 1. Asistencia a comités y reuniones.



Foto 3. Acero de refuerzo 60.000 PSI para canastillas.

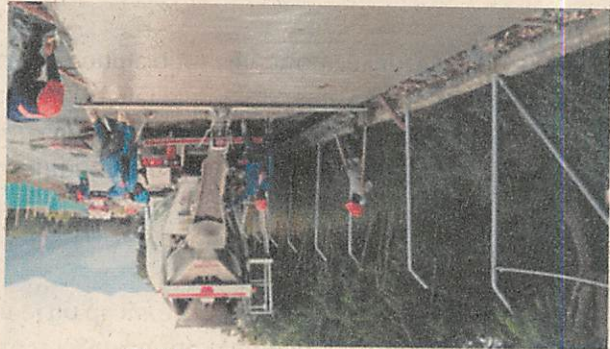


Foto 5. Fundición losa de concreto MR 42.

Para constancia se firma en Yumbo a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026.

Ing. MARCO HERNAN HOYOS OSORIO
RL. CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025

Elaboro: PCC
Reviso: MHO



**ALCALDÍA DE
YUMBO**

INFORME DE APOYO A LA SUPERVISIÓN N° 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 116.19.8.002-2025

OBJETO: "INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCION DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR NO. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA"

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARIO DE DESPACHO: CARLOS EDUARDO BRION MOLINA

YUMBO – VALLE DEL CAUCA

FEBRERO 24 DEL 2026



INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	116.19.8.002-2025
NUMERO DE PROCESO:	CM-SI-004-2025
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YUMBO (V) NIT 890.399.025-6
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025 RL MARCO HERNÁN HOYOS OSORIO
NIT:	901.972.865-2
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCION DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR NO. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA"
VALOR:	TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$315.302.400)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	DE AGOSTO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DEL 2025
OTROSÍ No. 1	MODIFICACION AL PLAZO DE EJECUCIÓN POR TRES (03) MESES CALENDARIO
NUEVA FEHCA DE TERMINACIÓN CON OTROSÍ No. 1	31 DE MARZO DEL 2026

1. Descripción del alcance del contrato:

1.1. Contexto y Justificación

El municipio de Yumbo, Valle del Cauca, ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, impulsado por el desarrollo de nuevos proyectos urbanísticos y el aumento de la población en sectores como Hacienda Verde y Parques del Pinar, en el barrio La Estancia. Este crecimiento ha generado una mayor demanda de infraestructura vial que garantice la movilidad eficiente y segura de los habitantes.

Actualmente, la conexión entre estos sectores y el Batallón de Yumbo es limitada, lo que afecta la accesibilidad, la seguridad y la calidad de vida de los residentes. La inexistencia de una vía adecuada dificulta el transporte de personas y bienes, incrementa los tiempos de desplazamiento y afecta el desarrollo económico local. Además, la falta de una infraestructura vial apropiada puede repercutir negativamente en el desarrollo comercial, educativo y en la calidad del servicio de transporte público en la zona.



ALCALDÍA DE YUMBO

La construcción de una vía en este sector es fundamental para integrar estas áreas en crecimiento con el resto del municipio, facilitando no solo el desplazamiento de sus habitantes sino también incentivando nuevas inversiones y mejorando la competitividad de la zona. La conectividad vial es un factor determinante en el progreso de cualquier comunidad, permitiendo mejorar la calidad de vida de sus residentes y promoviendo el acceso a servicios básicos como salud, educación y empleo.

1.2. Expansión Urbana y Demanda de Infraestructura

De acuerdo con datos del DANE y la Secretaría de Planeación Municipal, Yumbo ha tenido un crecimiento poblacional del 12% en la última década, con un aumento considerable en la construcción de viviendas en sectores como Hacienda Verde y Parques del Pinar. Se estima que al menos 5.000 personas residen en estas zonas, y que el 80% de ellas requieren movilizarse diariamente hacia otros sectores del municipio por razones laborales, educativas o comerciales.

Estudios de movilidad indican que el tránsito vehicular en Yumbo ha crecido en un 15% anual, y que la falta de infraestructura vial adecuada genera congestión, inseguridad vial y dificultades en la prestación de servicios de emergencia. Además, la expansión urbanística ha provocado una mayor presión sobre las vías existentes, muchas de las cuales no tienen la capacidad estructural para soportar el volumen de tráfico actual. Esto ha llevado a un deterioro prematuro de la malla vial y ha incrementado la siniestralidad en la zona.

Sumado a esto, el déficit en infraestructura vial impacta de manera directa en la productividad de los habitantes, ya que el tiempo que se pierde en desplazamientos podría ser aprovechado en actividades económicas, académicas o recreativas. Un sistema de transporte eficiente y bien planificado es clave para garantizar un crecimiento ordenado del municipio y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

1.3. Impacto en la Movilidad y Seguridad Vial

La falta de una conexión vial adecuada genera impactos negativos como:

Aumento en tiempos de desplazamiento, con un promedio actual de 30-45 minutos para recorrer una distancia relativamente corta, lo que genera retrasos y afecta la productividad de los ciudadanos.

Riesgos para peatones y ciclistas, debido a la ausencia de andenes y carriles adecuados, lo que incrementa la tasa de accidentes de tránsito.

Mayor costo de transporte, afectando la economía de los habitantes y reduciendo la competitividad del comercio local.

Dificultades en la atención de emergencias, por la falta de accesibilidad para ambulancias y vehículos de seguridad, lo que puede poner en riesgo la vida de los residentes en casos críticos.

Mayor contaminación ambiental y ruido, debido a la congestión vehicular prolongada en zonas con alta densidad de tráfico.

Además, la construcción de la nueva vía permitirá la implementación de medidas de seguridad vial, como pasos peatonales, señalización adecuada e iluminación pública, factores que contribuirán a reducir el número de accidentes y mejorar la seguridad de todos los usuarios de la vía. La integración de un sistema de movilidad seguro y eficiente es un compromiso clave para garantizar la sostenibilidad del crecimiento urbano y la calidad de vida de los habitantes.

1.4. Beneficios Socioeconómicos y Ambientales

La ejecución de esta obra traerá múltiples beneficios a la comunidad, entre ellos:



ALCALDÍA DE YUMBO

Impulso a la actividad económica: La mejora en la conectividad permitirá la expansión del comercio local, incentivando la apertura de nuevos negocios y aumentando la generación de empleo.

Accesibilidad a servicios básicos: Una mejor infraestructura vial facilitará el acceso a hospitales, centros educativos y zonas comerciales, mejorando la calidad de vida de los residentes.

Valorización de la propiedad: La inversión en infraestructura suele estar acompañada por un aumento en el valor de los predios circundantes, beneficiando a propietarios e incentivando nuevas inversiones en la zona.

Reducción de la contaminación: Al optimizar los tiempos de desplazamiento y reducir los niveles de congestión, se disminuirá la emisión de gases contaminantes, contribuyendo a la mitigación del impacto ambiental.

Desarrollo urbano sostenible: Una vía bien planificada permite un crecimiento urbano más ordenado, evitando la proliferación de asentamientos informales y promoviendo la consolidación de espacios públicos de calidad.

1.5. Conclusión

La construcción de la vía que comunica Hacienda Verde y Parques del Pinar con el Batallón de Yumbo es una necesidad prioritaria debido al crecimiento urbano, la demanda de movilidad y la obligación del municipio de garantizar infraestructura adecuada. Su ejecución permitirá mejorar la conectividad, reducir tiempos de desplazamiento, fortalecer la seguridad vial y fomentar el desarrollo económico local.

Asimismo, el desarrollo de esta infraestructura facilitará el acceso a otros sectores del municipio, promoviendo la integración urbana y social. Se espera que, con esta inversión, se generen beneficios económicos adicionales como la valorización de las propiedades y el incremento del comercio local. La intervención oportuna en este corredor vial representa una estrategia clave para consolidar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Yumbo.

Con el objetivo de alcanzar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Yumbo ha asumido un papel crucial en la implementación del reto no. 5 titulado TRANSFORMAR YUMBO CON VIDA PLENA: LA CIUDAD CUIDADORA. Este desafío tiene como propósito principal "...promover y gestionar inversiones en la infraestructura física que sean tanto eficientes como sostenibles, en función de la calidad de vida de nuestros Yumbeños". Mas exactamente en el componente 5.3 "Movilidad y Transporte Sostenible para un Yumbo Conectado", del Reto No. 5 "Transformar Yumbo con vida plena: la ciudad cuidadora", se plantean las siguientes apuestas: Promover la construcción de nuevas vías intermunicipales para quitar la presión de movilidad del centro de Yumbo. Adecuar la infraestructura vial y el mobiliario urbano de manera incluyente y resiliente para mejorar la movilidad y el acceso al transporte público, a través de la instalación de señalización, rampas, arborización, iluminación para todos los usuarios del transporte público, para mejorar la seguridad y la comodidad de los conductores y peatones. En este contexto, la Secretaría ha identificado la necesidad de abordar los problemas más apremiantes relacionados con la construcción de nuevas vías; con miras a que se fomente la mejora significativa de la movilidad urbana, al tener en cuenta que el tráfico.

Por lo anterior, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Yumbo está interesada en realizar el siguiente proceso para la realización de las obras de CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA y por consiguiente la INTERVENTORÍA INTEGRAL,



TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA.

2. Inicio y desarrollo del objeto del contrato

El contrato se suscribió y se aprobó a través de la plataforma SECOP II el día uno (01) de agosto del 2025 y se dio inicio al mismo con aprobación de pólizas y registro presupuestal el día quince (15) de agosto del 2025, entre el secretario de Infraestructura y Servicios Públicos **CARLOS EDUARDO BRION MOLINA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.118.292.569, expedida en Yumbo (Valle del Cauca), nombrado mediante Resolución 011 del 01 de enero de 2024 y con acta de posesión N° 012 de 01 de enero de 2024, y el señor **MARCO HERNAN HOYOS OSORIO**, representante legal del **CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025** como Contratista de Interventoría.

El día 9 de diciembre del 2025 se radicó y se corrió traslado a la Secretaría de Hacienda Municipal la cuenta de cobro No.1.

El día 13 de diciembre del 2025 se radicó en la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos la cuenta No. 2, la cual se encuentra en trámite.

El análisis técnico, contractual y operativo realizado sobre la ejecución del Contrato de Obra No. 116.19.10.002.2025, al cual se le hace la interventoría al Frente No. 1 cuyo contrato es el No. 116.19.8.002-2025, demuestra que las condiciones en las cuales se ha desarrollado el proyecto difieren sustancialmente de aquellas previstas originalmente en los estudios, diseños y cronograma aprobados. Dichas variaciones surgidas de la fuerza mayor y el caso fortuito han impactado directamente la ruta crítica y la productividad del contratista, generando atrasos que no le son imputables y que, por su naturaleza, justifican la ampliación del plazo contractual por un periodo adicional de tres (3) meses.

Los fundamentos técnicos que soportan esta recomendación se presentan a continuación:

El régimen de lluvias registrado durante la ejecución del proyecto presentó desviaciones significativas respecto del promedio climatológico normal en el municipio de Yumbo. Los patrones de precipitación observados entre septiembre y noviembre de 2025 evidencian:

- Aumento en la frecuencia de eventos de lluvia intensa y prolongada.
- Persistencia de saturación del terreno incluso en días sin precipitación, consecuencia del alto nivel freático y pobre drenaje natural.
- Episodios de escorrentía superficial y subterránea que generaron deformaciones en subrasante y base, obligando a repetir actividades.

Estas afectaciones, documentadas en la bitácora de obra y datos de entidades oficiales, constituyen técnicamente un evento de **caso fortuito climatológico**, conforme a los artículos 14 y 27 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 64 del Código Civil.

Su incidencia sobre la productividad incluye:

- Paralización forzosa de actividades de movimiento de tierras y compactación.
- Deterioro de capas terminadas.
- Necesidad de reconfigurar explanaciones afectadas por humedad.
- Incremento de los tiempos de secado y estabilización del suelo.
- Reprogramación de actividades interdependientes (andenes, redes, pavimento rígido).



Apto A Bonilla (E26075040)

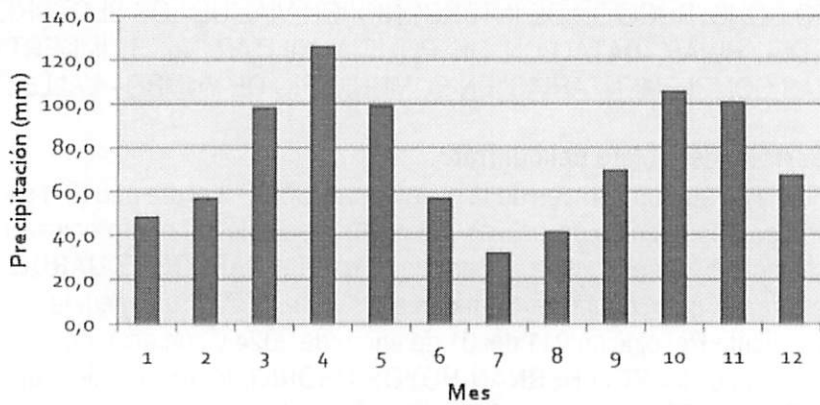


Ilustración 1: régimen bimodal según datos de del Aeropuerto Alfonso Bonilla (cuyas temporadas lluviosas marzo –mayo y septiembre a noviembre)
Fuente: IDEAM (<https://www.ideam.gov.co/tiempo-y-clima>)

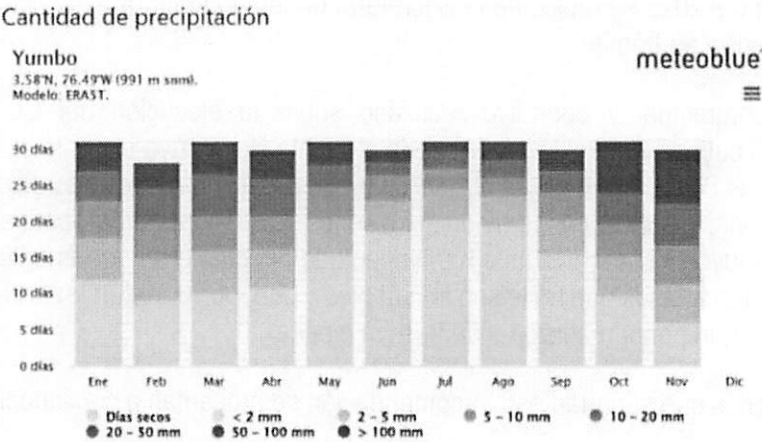


Ilustración 2: Grafica de lluvias presentadas en hasta el mes de noviembre de 2025
Fuente: https://www.meteoblue.com/es/tiempo/historyclimate/climatemodelled/yumbo_colombia_3665657

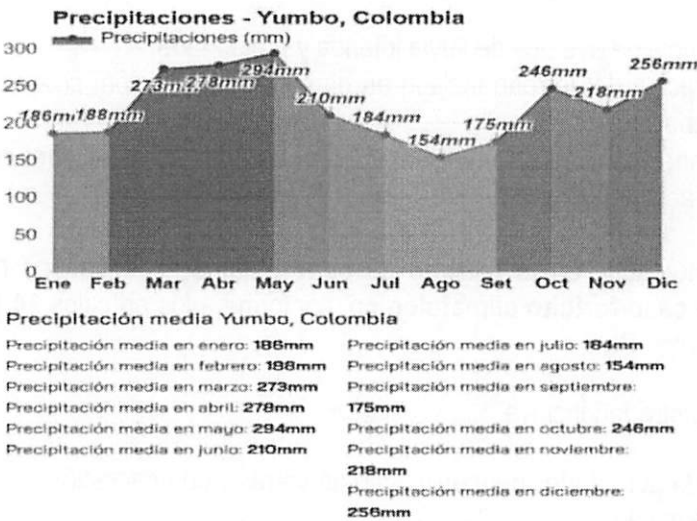


Ilustración 3:Imagen de precipitaciones esperadas en el mes de diciembre de 2025
Fuente: <https://www.weather-atlas.com/es/colombia/yumbo-clima>



Variaciones geotécnicas no previstas en estudios iniciales

Durante el proceso de excavación y conformación de la estructura de pavimento se identificaron condiciones del terreno que no fueron advertidas en la etapa de estudios y diseños, entre ellas:

- Altos niveles de plasticidad y expansividad del suelo, lo que incrementa el riesgo de deformaciones volumétricas.
- Capa vegetal profunda debido al uso agrícola previo del predio, incompatible con el soporte estructural requerido.
- Presencia de materiales plásticos y orgánicos que comprometen la estabilidad de la subrasante.
- Identificación de 15 fallos geotécnicos no mapeados, capaces de transmitir deformaciones hacia las capas superiores del pavimento.
- Aparición de aguas subterráneas, haciendo necesaria la expansión del drenaje temporal y reconfiguración de zonas vulnerables.

Estas condiciones generaron la obligación técnica de:

- Retirar material no apto.
- Incrementar los niveles de excavación.
- Ampliar volúmenes de relleno y mejoramiento.
- Rehacer tramos de subrasante colapsada.
- Ajustar el control de compactación para evitar futuros fallos.

Incremento de cantidades de obra y actualización de los diseños

El análisis técnico actualizado determinó que:

- El espesor de la placa de pavimento rígido debía incrementarse a 25 cm, según los resultados del estudio geotécnico y el comportamiento del suelo.
- Se incorporaron mayores áreas para andenes y la ciclorruta, según solicitud de la comunidad y criterios de movilidad segura.
- Las obras de urbanismo, drenajes, conformación de subrasante y estabilización aumentaron en metrado.

Estas mayores cantidades surgieron por causas técnicas y sociales, no atribuibles al contratista, y exigen un ajuste del cronograma.

El mayor volumen de obra implica mayores tiempos de instalación, fraguado, curado, transporte, disposición de materiales y control técnico, por lo que extender el plazo resulta técnicamente inevitable.

Restricciones de acceso y protocolos de seguridad industrial

El proyecto se desarrolla dentro del cerramiento industrial de Cartón de Colombia y en zona con infraestructura crítica de Cenit, lo que implicó:

- Procesos de autorización previa para ingreso de personal y maquinaria.
- Revisión de linderos, zonas de riesgo y áreas de exclusión.
- Controles de ingreso / egresos no previstos inicialmente.

Este escenario constituye una condición operativa especial, reconocida en la ingeniería de proyectos como factor que reduce rendimientos y disponibilidad de frentes.

Impacto acumulado sobre la ruta crítica del proyecto

El análisis del cronograma actualizado permite evidenciar que:



- El proyecto presenta un avance del 60% al 11 de diciembre del 2025.
- Las actividades restantes están ubicadas en la ruta crítica.
- Aun con el plan de contingencia implementado (ampliación de cuadrillas y duplicación de maquinaria), el atraso no puede ser recuperado dentro del plazo vigente.

La época de diciembre incrementa el riesgo de más lluvias y disminuye la disponibilidad de personal por festividades, afectando rendimientos.

Por todo esto el proceso del Contrato de Obra el cual repercute directamente al contrato de Interventoría se deriva a una solicitud de prórroga al plazo de ejecución por TRES (03) MESES CALENDARIO, dando como nueva fecha de terminación el día TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL 2026.

El día 17 de diciembre del 2025 se suscribió por medio de la plataforma transaccional SECOP II el Otrosí No. 1 de modificación al plazo por tres (03) meses calendario dejando como nueva fecha de terminación el día 31 de marzo del 2026.

3. Forma de Pago

La Entidad pagará al Interventor el valor del contrato en pagos parciales mensuales en Pes Colombianos, de acuerdo con la ejecución del contrato hasta el noventa por ciento (90%) de su monto. El cinco por diez (10%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del contrato.

El pago al Interventor se efectuará dentro de los (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, el acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

El Municipio de Yumbo pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

a) El noventa (90%) por ciento del valor del contrato, mediante la presentación de actas parciales mensuales según el avance de obra, previa presentación, entrega y aprobación de las mismas a la interventoría y supervisión. La primera de las actas parciales no se podrá realizar en tanto el avance de la obra no alcance el 30%.

b) El diez (10%) por ciento restantes a la liquidación del contrato, una vez se haya firmado el acta de recibo a satisfacción.

El Municipio de Yumbo, realizará cada pago al contratista, una vez sea presentado y aprobado cada uno de los informes y cuenta de cobro, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicional a lo anterior para la aprobación y autorización de cada pago por parte del Supervisor, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

La factura o documento equivalente debe dar cumplimiento con los requisitos legales establecidos en el Estatuto Tributario.

En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al número de contrato y detallar el concepto del bien o servicio que se está prestando.

El Informe técnico debe contener relación del desarrollo de las actividades objeto del Contrato.



ALCALDÍA DE YUMBO

Se debe acreditar el pago de los aportes a sus empleados de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, en cumplimiento de los pagos de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Interventor deberá acreditar, para cada pago derivado del contrato que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

4. Estado fiscal

Al respecto la interventoría certifica que el avance presupuestal de la Acta No.1 es del 35,96%, del Acta No.2 17,90%, de la presente Acta No.3 de 25,09%, para un total de 78,95%, tal y como se presenta en el siguiente estado fiscal.

ESTADO FISCAL No. 3 DEL CONTRATO ACTA PARCIAL No. 3		
VALOR	\$ 315.302.400,00	
ACTA PARCIAL N° 1		\$ 113.382.743,00
ACTA PARCIAL No.2		\$ 56.439.130,00
ACTA PARCIAL No.3		\$ 79.101.075,00
SALDO		\$ 66.379.452,00
SUMAS IGUALES	\$ 315.302.400,00	\$ 315.302.400,00

5. Avance en los distintos frentes de obra a los que se les hace Interventoría

Por parte tanto del Contratista de obra, de la Interventoría y la Supervisión de apoyo de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, se han venido realizando actividades tales como: Socialización con la comunidad de los barrios Guacanda, La Estancia y Bolívar, se han adelantado por parte del contratista de obra actividades de ajustes a los diseños de suelos, estructura de pavimentos, hidrológicos y de urbanismo.

Se realizaron actividades de localización y replanteo en los tres frentes de obra. Se han adelantado actividades de excavación en el Frente de la vía de conexión entre la Estancia y el Batallón. Se tienen aprobados los planes de manejo de tránsito de los tres frentes de obra.

Se tiene aprobación por parte de la Interventoría de los ajustes a los diseños de pavimento, urbanismo y redes de acueducto y alcantarillado.

En el Frente de la Interconexión vial entre los Sectores de Hacienda Verde, Parques del Pinar, La Estancia y el Batallón No.1 se ha realizado relleno de estructura de pavimento en Roca Muerta y Base Granular.

Se realizaron actividades de construcción de losa de concreto MR-42 en los frentes de la interconexión de la Estancia y el Batallón y calle 15C entre 3N y 6N en el barrio Guacanda.



ALCALDÍA DE YUMBO

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los ítems realizados por parte del contratista de obra:

FRENTE 1 CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES		ACUMULADO ACTUAL
DESCRIPCIÓN	UND.	CANT. ACUMULADA
1. PRELIMINARES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS		
LOCALIZACION-REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	712,00
CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	ML	754,50
ALQUILER DE BODEGA PARA ACOPIO DE MATERIALES Y HERRAMIENTA. CAMPAMENTO	MES	3,00
EXCAVACION A MAQUINA(CAJEO) [SR]	M3	8.946,83
CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	6.350,20
SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL SELECCIONADO TIPO ROCA MUERTA PARA VIAS	M3	5.075,30
RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION CON CARGUE EN VOLQUETA A MANO DE 10 Km. SIN ACARREO INTERNO EN OBRA, INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005).	M3	8.946,80
2. PAVIMENTO, OBRAS DRENAJE.		
SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR PARA BASE TIPO INVIAS AL 100% PM	M3	710,00
CONSTRUCCION DE LOSA DE CONCRETO MR-42 (PREMEZCLADO) CON ACELERANTE A 7 DIAS. INCLUYENDO ANTISOL Y JUNTAS CON SU CORRESPONDIENTE SELLADO.	M3	1128,00
SUMINISTRO E INSTALACCION DE GEOTEXTIL TEJIDO T 2400 O SIMILAR	M2	7.886,00
ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420Mpa (Pasajuntas)	KG	13.760,00
ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420Mpa (Canastillapasajuntas, barras de amarre)	KG	484,80
3. OBRAS COMPLEMENTARIAS		
LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	1.208,00

Se han realizado alrededor de 15 comités de obra con el fin de poner a consideración de los implicados en el contrato, las diferentes dificultades, dudas y peticiones.

6. Conclusiones y recomendaciones

Teniendo en cuenta el Informe Parcial de Interventoría No.3 del 01 diciembre del 2025 al 15 de febrero del 2026, el Acta de Recibo Parcial No.3, Estado Fiscal No.3, en los cuales se estipulan las siguientes consideraciones: avance físico y financiero del contrato de Interventoría es del 78,95%, en ejecución en cumplimiento del objeto contractual, especificaciones, presupuesto y con las determinaciones que se toman y se hacen cumplir durante la ejecución del contrato de interventoría No. 116.19.8.002-2025 cuyo objeto es INTERVENTORIA INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO CONSTRUCCION DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR NO. 3,



ALCALDÍA DE YUMBO

IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE DEL CAUCA. Por todo lo anterior se ve procedente pagar el Acta No.3 por un valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$79.101.075,00).

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Supervisor
Jefe de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

ANDRES FELIPE BEJARANO PATIÑO
Apoyo a la Supervisión
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

JOHN JAIRO LASSO LOVELLO
Apoyo a la Supervisión
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

Certificación Bancaria



Yumbo, 2 de Diciembre de 2025.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSORCIO INTERCONEXION VERDE identificado(a) con NIT No. 901972865 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	62100006745	2025/12/02	A ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: En Bogotá (601) 343 0000, Medellín (604) 510 9000, Cali (602) 554 0505, Barranquilla (605) 361 8888, Bucaramanga (607) 697 2525, Cartagena (605) 693 4400, Resto del país 018000912345.
Sede principal Carrera 48 # 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 25 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio		4. Número de formulario 141193902438			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 7 2 8 6 5		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Cali	
14. Buzón electrónico 5					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025		36. Nombre comercial	
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento 1 6 9 Valle del Cauca		40. Ciudad/Municipio 7 6 Yumbo 8 9 2	
41. Dirección principal CR 4 13 19 OF 201					
42. Correo electrónico gerencia@consiteingenieria.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 3 7 2 1 8 4 4 3		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 1 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 5, 0 7, 0 7		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 7 1 4 4 8 5 5					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre HOYOS OSORIO MARCO HERNAN					
985. Cargo Representante Legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
4. Número de formulario			141193902438		
(415)7707212489984(8020) 000014119390243 8					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 2 8 6 5		2	Impuestos de Cali		5
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica		3	69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número					
73. Fecha		2 0 2 5 0 7 0 7			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro					
76. Fecha de registro					
77. No. Matricula mercantil					
78. Departamento					
79. Ciudad/Municipio					
Vigencia					
80. Desde		2 0 2 5 0 7 0 7			
81. Hasta		2 0 2 5 1 2 0 7			
Composición del Capital					
82. Nacional 0 %					
83. Nacional público 0 . 0 %					
84. Nacional privado 0 . 0 %					
85. Extranjero 0 %					
86. Extranjero público 0 . 0 %					
87. Extranjero privado 0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1					
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141193902438			
				 (415)7707212489984(8020) 000014119390243 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 7 2 8 6 5		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Cali		14. Buzón electrónico 5	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		18		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 7 0 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 9 7 3 2 7 8 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido HOYOS		105. Segundo apellido OSORIO		106. Primer nombre MARCO		107. Otros nombres HERNAN	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		19		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 7 0 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 6 5 8 5 9 8 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LEON		105. Segundo apellido JIMENEZ		106. Primer nombre ARMANDO		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

4. Número de formulario

141193902438



(415)7707212489984(6020) 000014119390243 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 7 2 8 6 5 2

6. DV

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

7. QR Code



Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	NIT	112. Número de identificación	3 1 9 0 0 7 3 8 8 0 2	113. DV	3	114. Nacionalidad	COLOMBIA	115. Primer apellido	16 9
119. Razón social	GRUPO CONSITEC INGENIERIA S A S								
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	12 0 2 5 0 7 0 7	123. Fecha de retiro					

111. Tipo de documento	Cédula de Ciudadada	112. Número de identificación	1 3 1 6 5 8 5 9 8 7	113. DV	7	114. Nacionalidad	COLOMBIA	115. Primer apellido	16 9
119. Razón social	LEON JIMENEZ								
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 5 0 7 0 7	123. Fecha de retiro					

111. Tipo de documento		112. Número de identificación	9 0	113. DV	7	114. Nacionalidad		115. Primer apellido	
119. Razón social									
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro					

111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad		115. Primer apellido	
119. Razón social									
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro					

111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad		115. Primer apellido	
119. Razón social									
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro					

111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad		115. Primer apellido	
119. Razón social									
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro					



CONSORCIO INTERCONEXION VERDE
2025
NIT 901.972.865-2
CRA 4 13 19 of 201
Tel: 3135540752
Yumbo - Colombia
contaverde2025@yahoo.com



Factura electrónica de venta
No. FV 3

Señores MUNICIPIO DE YUMBO
NIT 890.399.025-6
Dirección CL 5 N 4 40 BRR BELALCAZAR
Teléfono (602) 6516600 - Ext. 000
Ciudad Yumbo - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 24/02/2026, 16:30
Expedición 24/02/2026, 16:30
Vencimiento 24/02/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta No. 3-del contrato de Inventario No. 116.19.8.002.2025 Objeto Interventoria Integral, Técnica y Administrativa, Jurídica , Ambiental y Control de calidad del Contrato de Obra con Objeto Construcción de Interconexión Vial de los sectores de Hacienda Verde, Parque del Pinar, Batallón de Policía Militar No. 3, Imderty, Cementerio Municipal y Obras Complementarias en el Municipio de Yumbo- Valle del Cauca.	1.00	79,101,075.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Setenta y nueve millones ciento un mil setenta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 79,101,075.00

Observaciones:
Favor Consignar a la cuenta de Ahorros No. 62100006745 de Bancolombia

Porcentaje de participación de los miembros:

ARMANDO LEON JIMENEZ - Cédula de ciudadanía 16.585.987 - 90%
GRUPO CONSITEC INGENIERIA SAS - NIT 900.738.802 - 10%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764102454468 aprobado en 20251201 prefijo FV desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tanfa 6.6
CUFE: 9fa78ec1a44e684e4f1f787cd4672f4d1b4ded4a4662e3cfd0cbd085e6294a4ee0be5b6987d31f32f7eaea04b81f3eb0c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

 Alcaldía de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CODIGO: GJU-GC-FO010
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD:
	SUBPROCESO: N/A	VERSIÓN: 00
	REGISTRO: RESOLUCIÓN DE PAGO	FECHA DE EMISIÓN: Diciembre 24 de 2015

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA

25 FEB 2026
Man E 7:42

RESOLUCION N° _____
DEL 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, SE LEGALIZA Y SE ORDENA UN PAGO

El suscrito Ordenador del pago del Municipio de Yumbo, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

A.- Que el señor **CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025**
ha presentado para su reconocimiento, legalización y cancelación la factura No FV-3

por valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS** **79.101.075,00**

B.- Que la Factura se origina por concepto de:

PAGO ACTA PARCIAL 3 CONTRATO 116.19.8.002.2025 INTERVENTORIA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA..

C.- Que en razón de los considerandos anteriores,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Reconocer y ordenar, como en efecto se hace el siguiente pago

VALOR EN NUMEROS 79.101.075,00,00	A FAVOR DE. CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025	NIT o C.C DEL BENEFICIARIO 901.972.865-2
---	--	--

VALOR EN LETRAS:	SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS
------------------	---

POR CONCEPTO DE:	PAGO ACTA PARCIAL 3 CONTRATO 116.19.8.002.2025 INTERVENTORIA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA..
------------------	--

VALOR TOTAL	\$	79.101.075,00	CODIFICACION CONTABLE	
BASE IVA \$	12.629.583,40	\$	DEBITO	CREDITO
BASE LIQUIDACION \$	66.471.491,60	\$		
(-) RETENCION EN LA FUENTE	2,0%	\$		
(-) IMPUESTO DE TIMBRE	1,0%			
(-) JUSTICIA FAMILIAR	2,0%			
(-) PROADULTO MAYOR	2,0%			
(-) ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD DEL PAC.	0,5%			
(-) PROCULTURA	0,5%			
(-) ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1	\$		
(-) OTROS TASA PRODEPORTE	2,5	\$		
(-) RETEICA	0,6	\$		
(-) RET. IVA	15%	\$		
VALOR NETO		\$		
		69.163.587,00		

BANCO: _____	HACER DESCUENTO EN TESORERIA	CTA CTE N° _____
CHEQUE N° _____		COMP. EGRESO N° _____

SECCION _____	SUBSECCION _____	SECTOR _____	DIVISION _____
PROGRAMA _____	SUBPROGRAMA _____	CLASIFICADOR _____	
DISPONIBILIDAD N° _____	REGISTRO N° _____	RECURSO _____	

ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldía del Municipio de Yumbo Valle a los


CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
Secretario de Infraestructura
Ordenador del Gasto

Recibi (Firma y Sello)
CC. o NIT

SECRETARIO DE HACIENDA Y
TESORERIA

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURIDICA		Codigo: GJU-GC-FO009
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		TRD: 110,10,03,
	SUBPROCESO: N/A		Versión: 00
	REGISTRO: CERTIFICACIÓN Y ORDEN DE PAGO		Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015

CERTIFICACION Y ORDEN DE PAGO No.		3	CONSECUTIVO DE PAGOS A LA MISMA ENTIDAD.
-----------------------------------	--	---	--

FECHA DE ELABORACIÓN:	FEBRERO 24 2026		
INFORME PRESENTADO A:	Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Yumbo		
1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO N°	116.19.8.002.2025		
2. DATOS DEL CONTRATO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025		
NIT.	901.972.865-2		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 13 19 OFC. 201		
TELEFONO	3135540752		
DE	INTERVENTORIA, INTEGRAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y		
FECHA DE INICIO	09 DE AGOSTO 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	MARZO 31 DEL 2026		
PRORROGA			
BIEN O SERVICIO CONTRATADO GRAVADO CON IVA	SI ☒	NO ☐	
FORMA DE PAGO (ESTABLECIDA EN EL CONTRATO)	SE ESTABLECIO DE LA SIGUIENTE MANERA, PAGO DEL 90% MEDIANTE PRESENTACION ACTAS PARCIALES DEL CONTRATO Y EL 10 % RESTANTE A LA ENTREGA DEL ACTA FINAL DEL CONTRATO. UNA VEZ SE HAYA FIRMADO EL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION. PRESENTANDO PREVIA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO A SATIFACION SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP.	20252969	2/07/2025	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP.	20253467	4/08/2025	
3. DESCRIPCIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO			
Factura de venta No.	FV3	Documento equivalente No.	Para casos de CTA DE COBRO
Valor total:	\$79.101.075		
Fecha :	FEBRERO 24 2026		
4. RELACION DE PAGOS			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 315.302.400,00		
VALOR OTRO SI			
VALOR OTROSI			
VALOR TOTAL	\$ 315.302.400,00		
5. PAGO PARCIAL Y FINAL			
CONCEPTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	PAGOS AVANCE DEL CONTRATO	SALDO PENDIENTE DE EJECUCION
ACTA DE PAGO N° 1		\$ 113.382.743,00	\$ 201.919.657,00
ACTA DE PAGO N° 2		\$ 56.439.130,00	\$ 145.480.527,00
ACTA DE PAGO N° 3		\$ 79.101.075,00	\$ 66.379.452,00
ACTA DE PAGO N° 4			
ACTA DE PAGO No 5			
TOTAL ACOMULADO		\$ 248.922.948,00	
6. VALIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES (ART. 50 LEY 789 DE 200, art. 18 ley 1122 de 2007 y el decreto 1670 de 2007)			
DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN DE APORTES	SI	NO
PERSONA JURÍDICA	Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales).	X	
PERSONA JURÍDICA	Aportes Parafiscales	X	
PERSONA NATURAL / CONTRATISTA INDEPENDIENTE	Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).		
7. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATADAS: MES - TOTAL ACUMULADO 78.95%			
8. DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO DEL CONTRATO QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA A MI CARGO:		9. OBSERVACIONES	
DOCUMENTOS SOPORTE			
Minuta del contrato			
Disponibilidad presupuestal			
Registro presupuestal			
Resolución de aprobación de póliza			
RUT			
Pago seguridad social			
Cerificación de cumplimiento			
ACTA PARCIAL 3			
Certificación de avance de obra emitida por el interventor (según sea el caso)			

NOTA: Para el tramite de pago del anticipo y primer avance del cumplimiento del contrato se debe entregar copia a la Secretaria de Hacienda de los soportes descritos en el punto No. 8

para constancia de lo anterior se firma en Yumbo a los veinticuatro (24) dias del mes de febrero el 2026

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA - SEC. INFRAESTRUCTURA
ORDENADOR DEL PAGO

Elaboró: Luz Yanelly Garcia - Secretaria

Revisó:

Aprobó: